



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

224

USHUAIA, 25 ABR 2024

VISTO el Expediente MPA-E-100082-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 01/2024 - M.P. y A., para la ejecución de los trabajos de la obra denominada: REFACCIONES INTERNAS EN EL LABORATORIO DE TOXINAS DE PISCICULTURA - DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA - M. P. y A., con un Presupuesto Oficial de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS UNO CON 96/100 (\$68.819.501,96) y un plazo de ejecución de SESENTA (60) días corridos.

Que la mencionada obra surgió del requerimiento efectuado por el Director General Laboratorio de Toxinas y Microbiología dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, Nota N°127/2023 – letra: D.G.L.T. y M. de fecha 21/07/2023 que se incorporó al presente expediente electrónico.

Que en el mencionado requerimiento surge de la necesidad y exigencia de readecuar las instalaciones existentes para el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA MITICULTURA EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR" e incorporar el equipamiento necesario para reforzar las condiciones de monitoreo, reducir costos de envío de muestras, ampliar la cantidad de determinaciones de toxinas, reducir tiempo en obtención de resultados en el marco de la Clasificación Sanitaria de Zonas de Producción de Moluscos Bivalvos de la Provincia.

Que a los efectos de poder ejecutar los trabajos tomó intervención la Dirección General de Refacciones Zona Sur, área técnica que relevó el edificio existente y elaboró la documentación técnica necesaria que forma parte del presente expediente que incorporó a través de Notas N° 520/23, N° 571/24 y N° 596/24 – letra DGRZD-MOySP, de fechas 15/09/2023, 12/01/2024 y 11/04/24 respectivamente.

Que los trabajos de la presente obra contemplan la refacción interna y puesta en valor del laboratorio de toxinas reemplazando solados y mesadas acordes a su uso, trabajos de pintura interior/exterior, electricidad y cambio de carpinterías, entre otros trabajos indicados en la documentación técnica.

Que el edificio a intervenir está emplazado en la estación piscicultura del Río Olivia, cuya nomenclatura catastral es Sección G - Macizo 1000 - Parcela 113 CR de la ciudad de Ushuaia.


Que mediante Providencia S.O. y S.P. - Z.S. N° 502/2023 del 15/09/2023 se solicitó a la máxima autoridad del Ministerio de Producción y Ambiente la conformidad de los trabajos de la obra proyectada.

Que por su parte también, el Subsecretario de Coordinación Pesquera y Acuícola - SPyA, documento de orden N° 16 remitió a la máxima autoridad las actuaciones para su conocimiento y autorización para poder continuar con la tramitación.

Que seguidamente la Ministro de Producción y Ambiente con fecha 26/12/2023 Nota S/N letra MPyA – documento de orden N° 17, autorizó las refacciones internas del laboratorio de toxinas, que firmó en forma digital.

Que el Secretario de Obras y Servicios Públicos en Providencia SOySP-ZS N° 06/24, N° 133/24 y N° 158/24 definió e informó ciertos aspectos a tener en cuenta para la presente obra; como así también manifestó, que las presentes actuaciones cuentan con el autorizado de quien suscribe, para continuar el trámite conforme firma digital de fecha 04/01/2024.

Que por su parte la Dirección General de Redeterminación de Precios asignó los códigos correspondientes a los ítems componentes de la obra, Nota N° 11/24 – letra MOySP ...//2.


Prof. María Gabriela CASATI
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego



224

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2.

(DGRP) del 12/01/2024.

Que por Providencia SOySP - ZS N° 144/24 de fecha 22/03/24 se indicó quienes tendrán a su cargo el control, medición, supervisión y evaluación de los trabajos para la presente obra.

Que tomó intervención la Dirección General de Gestión de Obras Z. S. y elaboró los proyectos de Resolución y Pliego de Bases y Condiciones para la mencionada obra.

Que por razón de lo expuesto, resulta procedente autorizar la Licitación Pública, la cual deberá anunciarse con el aviso de licitación que se indica como Anexo I de la presente, y expresa la obra que se licita, el sitio de ejecución, el organismo que realiza la licitación, la forma de consulta o retiro de las bases, las condiciones a las que debe ajustarse a la propuesta, el lugar, día y hora de entrega de las propuestas y de la celebración del acto de apertura de sobres; el importe de la garantía que el proponente deberá constituir para poder participar, entre otros datos de relevancia.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que incluye especificaciones y documentación técnica que regirán la presente licitación, y que acompaña como Anexo II a la presente.

Que por tratarse de Licitación Pública Sub Tipo 1 corresponde que el aviso del llamado a licitación se difunda a través de la página web oficial, y se publique en el Boletín Oficial Provincial como mínimo SEIS (06) ediciones y DOCE (12) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas; y su difusión a través del sitio "COMPRAS" de la página oficial de la provincia desde la recepción de la presente.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio y emitió Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N° 27/2024.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra conforme al Volante de Imputación Preventiva - RAF 560 - Comprobante N° 100 del Ministerio de Producción y Ambiente; y de la RAF 111 - Comprobante N° 263 correspondiente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la presente licitación se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 - artículo 4°; y del Jurisdiccional vigente aprobado por Decreto Provincial N° 594/2023.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1511, 1465 y 1485 y Decretos Provinciales N° 3635/2022, N° 01/2024 y N° 3120/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 01/2024 - M.P. y A., para la ejecución de los trabajos de la obra REFACCIONES INTERNAS EN EL LABORATORIO DE TOXINAS DE PISCICULTURA - DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA - M.P. y A., en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo II forma parte de la presente, el cual regirá técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS UNO CON 96/100 (\$68.819.501,96) y un plazo de ejecución de SESENTA (60) días corridos.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente ejecución será con cargo a la RAF 560 U.G.C. 8071UC y U.G.G. 8071UG, Inciso 420000, y de la RAF 111 U.G.C. UC1420, U.G.G.

...///3.


Prof. María Gabriela CASTILL
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...3.

1420UG, Inciso 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como Inspector Titular para la presente obra al agente M.M.O. Gustavo Federico PALACIOS - Legajo N° 30046655/00 y como Inspector Suplente a la M.M.O. Natalia Lorena GIRARDI - Legajo N° 30128569/00.

ARTÍCULO 6°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 224 /2024.-

G.T.F.
R
J

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ANEXO I – Resolución M.O. y S.P. N° 224 /2024.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2024 - M.P. y A.

Referente a los trabajos de la obra

REFACCIONES INTERNAS EN EL LABORATORIO DE TOXINAS DE PISCICULTURA
– DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA – M. P. y A.
MPA-E-100082-2023

La obra tiene por objeto ejecutar refacciones en el laboratorio de toxinas y microbiología ubicado en la estación piscicultura del Río Olivia, Perito Francisco Moreno N° 1634 de la ciudad Ushuaia, ello entre otros trabajos según lo establecido en la documentación aprobada.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$68.819.501,96

GARANTÍA DE OFERTA: \$688.195,01

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días corridos.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- Solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com
- Dirección de Licitaciones Zona Sur, Av. Maipú N° 115, Ushuaia.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; sito en Av. Maipú N° 115 hasta la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Subsecretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios, Av. Maipú N° 115 esquina Antártida Argentina, Ushuaia.

FECHA DE APERTURA: **24 MAY 2024**

HORA: 11:00 hs.-

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.